

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **170** Fecha Estado: 26/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230048300	Otros	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KELLY JOHANA OLAYA	Auto rechaza demanda Por no subsnar requisitos	25/10/2023		
05001400301320230065200	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DEIVIS STEVENS RINCON GIL	Auto rechaza demanda Por competencia Ordenar remitir el presente expediente a los Jueces Civiles Municipales de Bucaramanga – Santander (Reparto)	25/10/2023		
05001400301320230082300	Otros	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIMIENTO	DEIMER ALBERTO MACEA GUERRERO	Auto rechaza demanda Rechaza Demanda por Competencia, Remitir a Juzgado Civil Municipal de Bello-Antioquia (Reparto)	25/10/2023		
05001400301320230086600	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS ALEXANDER MARMOLEJO MENA	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	25/10/2023		
05001400301320230086700	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YULIE KATHERINE BETANCUR RUEDA	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	25/10/2023		
05001400301320230086800	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JONNY ALEXANDER RIVILLAS DIAZ	Auto rechaza demanda Por compentencia. Ordenar remitir el presente expediente a los Jueces Promiscuos Municipales de Abejorral Antioquia (Reparto), para lo de su competencia.	25/10/2023		
05001400301320230087000	Otros	MOVIAVAL SAS	ORIA LUZ ARIAS CANO	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	25/10/2023		
05001400301320230090400	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALEX RAFAEL MORA BROCHERO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva.	25/10/2023		

ESTADO No. 170		Fecha Estado: 26/10/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230100800	Otros	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ GAVIRIA	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordenar su remisión al Juzgado Civil Municipal de Itagüí - Antioquia (Reparto	25/10/2023		
05001400301320230105600	Otros	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA LUCIA DEL SOCORRO VELEZ MEJIA	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordenar remitir el presente expediente a los Jueces Civiles Municipales de Itagüí, Antioquia (Reparto),	25/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIO (A)